ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

San Salvador, 31 de diciembre de 2019.

Público en General.
Presente.

El Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA, hace del conocimiento general, en cumplimiento a los números 2 y 3 del artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere en su orden sobre "Su estructura orgánica completa y las competencias y facultades de las unidades administrativas, así como el número de servidores públicos que laboran en cada unidad" y " El directorio y el currículo de los funcionarios públicos, incluyendo sus correos electrónicos institucionales", que esta Institución a la fecha no ha contratado las siguiente: 1) Jefe de la Unidad Ambiental; 2) Jefe de la Unida Financiera. Asimismo; 3) Dirección Marca País; 4) Gerencia de Alianza Marca País; 5) Gerencia de Promoción Marca País; se aclara que el Consejo Consultivo de APP, que aparece publicado en el Organigrama, no son órganos permanentes de PROESA, únicamente se crean cuando hay proyectos de Asocios Publico Privados, y la fecha estos son inexistentes, por lo que no se cuenta con la información citada para ser publicada.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

PROESA
ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR
OFICIAL DE INFORMACIÓN

Luis Arrazola
Oficial de Información

Calle y Colonia La Mascota #316-B San Salvador.
www.proesa.gob.sv